

TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE MEXICO CON EL EXTERIOR

1.-RESUMEN GENERAL TLCAN

OBJETIVOS

Objetivo General

- Formar una Zona de Libre Comercio, estableciendo reglas claras y permanentes para el intercambio comercial, que permita el incremento de flujo comercial e inversión, así como nuevas oportunidades de empleo y mejores niveles de vida.

Objetivos Específicos

- Eliminar obstáculos al comercio y facilitar la circulación transfronteriza de bienes y servicios.
- Promover condiciones de competencia leal. Proteger y hacer valer, adecuada y efectivamente, los derechos de propiedad intelectual.
- Crear procedimientos eficaces para la aplicación y cumplimiento del tratado, para su administración conjunta y solución de controversias.
- Establecer lineamientos para una ulterior cooperación trilateral, regional y multilateral encaminada a ampliar y mejorar los beneficios.
- Reducir la vulnerabilidad de las exportaciones ante medidas unilaterales y discrecionales.
- Fortalecer la industria nacional mediante un sector exportador sólido y competitivo.
- Coadyuvar a la creación de empleos.

2.- TRIÁNGULO DEL NORTE (El Salvador, Guatemala, Honduras)

OBJETIVOS

Objetivo General

- Establecer una Zona de Libre Comercio que permita avanzar en el fortalecimiento de la integración entre México y Centroamérica.

Objetivos Específicos

- Estimular la expansión y diversificación del comercio de bienes y servicios.
- Promover condiciones de libre competencia.
- Eliminar las barreras al comercio y facilitar la circulación de bienes originarios y servicios.
- Eliminar las barreras al movimiento de capitales y personas de negocios.
- Aumentar las oportunidades de inversión.
- Proteger y hacer valer, de manera adecuada y efectiva, los derechos de propiedad intelectual.
- Establecer lineamientos, para la ulterior cooperación entre las partes, encaminados a ampliar y mejorar los beneficios del Tratado de Libre Comercio.
- Crear procedimientos eficaces para la aplicación y cumplimiento del tratado, su administración conjunta y solución de controversias.

3.-TRATADO MEXICO-COSTA RICA

OBJETIVOS

Objetivo General

- Crear una Zona de Libre Comercio impulsando el proceso de integración regional y continental.

Objetivos Específicos

- Estimular la expansión y diversificación comercial.
- Eliminar las barreras al comercio y facilitar la circulación de bienes y servicios.
- Promover condiciones de competencia leal en el comercio.
- Aumentar sustancialmente las oportunidades de inversión.
- Proteger y hacer valer, adecuada y efectivamente, los derechos de propiedad intelectual.
- Establecer lineamientos para la ulterior cooperación a nivel bilateral, regional y multilateral, ampliando y mejorando los beneficios del tratado.
- Crear procedimientos eficaces para la aplicación y cumplimiento del tratado, su administración conjunta y solución de controversias.

4.-TRATADO MEXICO-NICARAGUA

OBJETIVOS

Objetivo General

- Establecer una Zona de Libre Comercio.

Objetivos Específicos

- Estimular la expansión y diversificación comercial.
- Eliminar las barreras al comercio y facilitar la circulación de bienes y servicios.
- Promover condiciones de competencia leal en el comercio.
- Aumentar sustancialmente las oportunidades de inversión.
- Proteger y hacer valer, adecuada y efectivamente, los derechos de propiedad intelectual.
- Establecer lineamientos para la ulterior cooperación a nivel bilateral, regional y multilateral, ampliando y mejorando los beneficios del tratado.
- Crear procedimientos eficaces para la aplicación y cumplimiento del tratado, su administración conjunta y solución de controversias.

5.-TRATADO G3 MEXICO, COLOMBIA Y VENEZUELA

OBJETIVOS

Objetivo General

- Crear un espacio libre de restricciones, prevaleciendo el libre flujo de mercancías, la libre competencia, normas técnicas, calidad de los productos y el crecimiento económico continuo, además de ampliar los vínculos comercial y económico entre los países signatarios.

Objetivos Específicos

- Estimular la expansión y diversificación comercial.
- Eliminar las barreras al comercio y facilitar la circulación de bienes y servicios.
- Promover condiciones de competencia leal en el comercio.
- Aumentar sustancialmente las oportunidades de inversión.

- Proteger y hacer valer, adecuada y efectivamente, los derechos de propiedad intelectual.
- Establecer lineamientos para la ulterior cooperación a nivel bilateral, regional y multilateral, ampliando y mejorando los beneficios del tratado.
- Crear procedimientos eficaces para la aplicación y cumplimiento del tratado, su administración conjunta y solución de controversias.
- Propiciar relaciones equitativas reconociendo los tratamientos diferenciales establecidos en la ALADI.

6.-TRATADO MEXICO-BOLIVIA

OBJETIVOS

Objetivo General

- Establecer una Zona de Libre Comercio con reglas claras y transparentes en beneficio mutuo en materia de comercio e inversión.

Objetivos Específicos

- Estimular la expansión y diversificación comercial.
- Eliminar las barreras al comercio y facilitar la circulación de bienes y servicios.
- Promover condiciones de competencia leal en el comercio.
- Aumentar sustancialmente las oportunidades de inversión.
- Proteger y hacer valer, adecuada y efectivamente, los derechos de propiedad intelectual.
- Establecer lineamientos para la ulterior cooperación a nivel bilateral, regional y multilateral, ampliando y mejorando los beneficios del tratado.
- Crear procedimientos eficaces para la aplicación y cumplimiento del tratado, su administración conjunta y solución de controversias.

7.-TRATADO MEXICO-CHILE

OBJETIVOS

Objetivo General

- Liberalizar una zona comercial a partir del 1º de agosto de 1999 a través del Tratado de Libre Comercio.

Objetivos Específicos

- Estimular la expansión y diversificación comercial.
- Eliminar las barreras al comercio y facilitar la circulación de bienes y servicios.
- Promover condiciones de competencia leal en el comercio.
- Aumentar sustancialmente las oportunidades de inversión.
- Proteger y hacer valer, adecuada y efectivamente, los derechos de propiedad intelectual.
- Establecer lineamientos para la ulterior cooperación a nivel bilateral, regional y multilateral, ampliando y mejorando los beneficios del tratado.
- Crear procedimientos eficaces para la aplicación y cumplimiento del tratado, su administración conjunta y solución de controversias.

8.-TRATADO MEXICO- MERCOSUR

(URUGUAY, ARGENTINA, BRASIL Y PARAGUAY)

Con el propósito de facilitar las negociaciones entre México y los países miembros de Mercosur, en julio de 2002 se suscribió el Acuerdo de Complementación Económica 54, que establece el compromiso de lograr, mediante negociaciones periódicas, una zona de libre comercio entre México y Mercosur.

El Acuerdo comprende los celebrados o que se celebren entre México y ese bloque, así como los de carácter bilateral entre México y cada uno de los países miembros; por tanto, mantiene los avances logrados en los Acuerdos suscritos por México con Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, así como el Acuerdo entre México y el Mercosur para el sector automotor y posibilita la conducción de negociaciones futuras, a fin de ampliar y profundizar los acuerdos, de conformidad con los intereses de cada uno de los países participantes, sin cerrar la posibilidad de efectuar negociaciones del bloque con México.

Con base en este Acuerdo, México y Uruguay suscribieron un TLC y están en proceso las negociaciones para la ampliación de los Acuerdos de Complementación Económica 6, con Argentina y 53, con Brasil.

Asimismo se concertó el Acuerdo de Complementación Económica 55 sobre el Sector Automotor entre México y los países miembros de Mercosur, en el que se negociaron cupos anuales bilaterales para la importación, libre de aranceles, de automóviles entre México y Argentina, Brasil y Uruguay. Este Acuerdo prevé el libre comercio de automóviles, a partir de 2006.

Negociación del TLC con Uruguay

Como resultado de los contactos al más alto nivel político entre ambos países, en julio de 2002 se estableció un proceso de negociación para concertar un tratado de libre comercio entre México y Uruguay, a partir de las preferencias y demás condiciones pactadas en el ACE 5. Lo anterior permitió que los Presidentes de ambos países suscribieran el Tratado el 15 de noviembre de 2003, en oportunidad de la Cumbre Iberoamericana, celebrada en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

Los Cuerpos Legislativos de ambos países han aprobado el TLC y se han realizado todas las demás acciones necesarias para publicarse el **14 de julio de 2004 en el Diario Oficial de la Federación, entrando en vigor a partir del 15 de julio de 2004**; con ello, el ACE 5 queda sin efecto.

Ampliación del ACE 6 con Argentina

Para la ampliación de este Acuerdo, Argentina presentó una propuesta de negociación que se sometió a consulta del sector empresarial mexicano, por conducto de **COECE**.

Como resultado de esa consulta se elaboró una lista de productos de interés de México, que se ha puesto a consideración de las correspondientes autoridades argentinas, lo cual permitirá programar el inicio de negociaciones para la ampliación del ACE 6.

Ampliación del ACE 53 con Brasil

Considerando que el **ACE 53** comprende un limitado número de productos y atendiendo las manifestaciones de interés de nuestro sector empresarial, se convino con Brasil iniciar los procedimientos internos de consulta, para recabar la opinión de los respectivos sectores empresariales, sobre una ampliación del Acuerdo.

Como resultado de esa consulta se ha integrado una lista de productos de interés de México, que próximamente será intercambiada, a fin de poder programar el inicio de negociaciones para la ampliación del Acuerdo.

9.-TRATADO MEXICO-ISRAEL

OBJETIVOS

Objetivo General

- Establecer una Zona de Libre Comercio para intensificar el comercio y la economía por medio de la liberalización de gravámenes y restricciones a las importaciones originarias de los países signatarios.

Objetivos Específicos

- Eliminar obstáculos al comercio y facilitar la circulación transfronteriza de bienes y servicios.
- Promover condiciones de competencia leal en la Zona de Libre Comercio.
- Aumentar sustancialmente las oportunidades de inversión.
- Crear procedimientos eficaces para la aplicación y cumplimiento del tratado, para su administración conjunta y solución de controversias.
- Establecer lineamientos para la ulterior cooperación bilateral y multilateral encaminada a ampliar y mejorar los beneficios del tratado.

10-TRATADO MEXICO-UNION EUROPEA

OBJETIVOS

Objetivo General

- Crear un espacio comercial en un contexto de integración multinacional a través del establecimiento de una Zona de Libre Comercio para la apertura de oportunidades externas de desarrollo.

Objetivos Específicos

- Fomentar el desarrollo de los intercambios de bienes y servicios.
- Liberalizar preferencial, progresiva y recíprocamente el comercio de bienes y servicios.
- Dinamizar la actividad comercial y económica.
- Atraer insumos y tecnología para la empresa mexicana.
- Generar mayores empleos.
- Promover la inversión directa.
- Incrementar las oportunidades y alianzas estratégicas para la empresa mexicana.

11.-TRATADO MEXICO-AELC (ASOCIACION EUROPEA DE LIBRE COEMRCIO)

OBJETIVOS

Objetivo General

- Crear un espacio comercial en un contexto de integración multinacional a través del establecimiento de una Zona de Libre Comercio para la apertura de oportunidades externas de desarrollo.
- La extensa red de tratados comerciales firmados por México, se amplía con el acuerdo firmado con los miembros de la Asociación Europea de Libre Comercio. Este acuerdo entró en vigor el 1 de julio de 2001 y coloca a México como el único país latinoamericano con libre acceso comercial a los países con el más alto ingreso per cápita del mundo.

Objetivos Específicos

- Fomentar el desarrollo de los intercambios de bienes y servicios.
- Liberalizar preferencial, progresiva y recíprocamente el comercio de bienes y servicios.
- Dinamizar la actividad comercial y económica.
- Diversificar las exportaciones mexicanas y tener acceso preferencial en Europa.
- Atraer insumos y tecnología para la empresa mexicana.
- Generar mayores empleos.
- Promover la inversión extranjera directa.
- Incrementar las oportunidades y alianzas estratégicas para la empresa mexicana.

PROCESO DE LAS NEGOCIACIONES ENTRE MÉXICO Y JAPÓN RUMBO A LA FIRMA DE UN ACUERDO DE ASOCIACIÓN ECONÓMICA

Antecedentes

Durante la visita realizada por el Presidente Vicente Fox a Japón en junio de 2001, se propuso analizar la conveniencia de negociar un tratado de libre comercio entre los dos países. De esta manera, ese mismo año se creó el Grupo de Estudio conjunto formado por los sectores gubernamental, privado y académico de ambas naciones, con el fin de identificar la manera de reforzar la relación económica bilateral incluida la posibilidad de negociar un tratado de libre comercio.

El Grupo de Estudio propuso iniciar a la brevedad los trabajos para concluir un acuerdo de asociación económica como una manera concreta de fortalecer las relaciones económicas bilaterales entre México y Japón.

De acuerdo con lo anterior, durante la X Reunión de Líderes de APEC realizada en Los Cabos en octubre del año pasado, el Presidente Vicente Fox y el Primer Ministro Junichiro Koizumi acordaron iniciar la negociación del Acuerdo de Asociación Económica (AAE) entre México y Japón.

Este acuerdo comprenderá los elementos de un tratado de libre comercio como son: comercio de bienes agrícolas y no agrícolas, reglas de origen y procedimientos aduaneros, salvaguardas, antidumping y cuotas compensatorias; compras del sector público; servicios; inversión; normas y evaluación de la conformidad; política de competencia; derechos de propiedad intelectual; y solución de controversias. Asimismo, el AAE México-Japón contendrá disposiciones para intensificar la cooperación económica.

A la fecha se han realizado catorce rondas de negociación de manera alternada en la Ciudad de México y Tokio. Las Partes ya han pactado la parte sustantiva del AAE, incluyendo los capítulos agrícola e industrial, en términos mutuamente satisfactorios y balanceados que se ajustan a los intereses de los productores y exportadores de ambos países.

UNIVERSIDAD DEL NORESTE DE MEXICO

FACULTAD DE CONTABILIDAD

MATERIA

COMERCIO INTERNACIONAL

TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

DE MEXICO CON EL EXTERIOR

TERCER SEMESTRE

H. MATAMOROS, TAM. A 17 DE AGOSTO DE 2004.